

FIESTAS PATRONALES 2007

SANTIAGO GRISOLÍA RECIBE LA MEDALLA AL MÉRITO DE ORO DEL COLEGIO

Lleno absoluto, como viene siendo habitual en los últimos años, en el Pregón de la Patrona. Más de 300 compañeros se dieron cita en el Hotel Alfonso XIII, en un día en el que, entre otras distinciones, se otorgó al científico valenciano Santiago Grisolí la Medalla al Mérito de Oro de nuestro Colegio por su contribución desinteresada en la organización del Congreso Internacional de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras. Los Farmacéuticos que cumplieron 40 y 25 años de colegiación, que este año han sido muchos, fueron también los protagonistas de una jornada que concluyó con el tradicional Almuerzo de Confraternidad.

(pag. 6-11)



Manuel Pérez impone la Medalla a Santiago Grisolí.



José Antonio Salas, Agustín García Asuero, Manuel Arenas, Manuel Pérez, Ana López Casero, Avelino Romero y Antonio José Moreno.

LA FARMACIA ANDALUZA YA TIENE SU LEY

Aunque hay aspectos mejorables como las transmisiones onerosas, el texto reafirma el modelo asistencial de Farmacia en un momento de grandes presiones liberalizadoras. (pag. 4-5).

SUMARIO

	págs.
■ En portada	1, 4 a 11
• Fiestas Patronales 2007. - Santiago Grisolia recibe la Medalla de Oro del Colegio. - Entrega de las Becas de Medicamentos Huérfanos. - Amplia representación institucional. - Un pregón que va a más. - Cóctel y almuerzo de confraternidad. - Insignias de Oro y Plata.	
• La Farmacia andaluza ya tiene su ley.	
■ En mi opinión	3
• Feliz 2008. • Agenda del Presidente.	
■ Opinión de Colegiados	12-13
• La sonrisa de un niño.	
■ Vocabías	14
• Vocabías Distribución.	
■ La Copa, El Purgante y la Frase	14
■ Última Hora	15
• La cirugía ocular y la Oficina de Farmacia. • Salidas profesionales. • Atención Farmacéutica en Pediatría.	
■ Nuevos Colegiados	15
■ Facturación Octubre/Noviembre 2007	15
■ Medicamentos y productos retirados	15

Farm@press no se hace responsable de las opiniones de terceros vertidas y/o recogidas en sus páginas.



Edita: Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla
C/ Alfonso XII, 51. 41001 Sevilla
Telf: 95 497 96 00 Fax: 95 497 96 01
e-mail: ricofse@redfarma.org
http://www.farmaceticosdesevilla.es

Consejo de Redacción: Manuel Pérez, Juan Luis Barea, María Isabel de Andrés, Milagros Olías, M^a Teresa Díaz y Antonio Delgado.
Producción: Euromedia Comunicación.
Fotografía: Guillermo Aguilar.
Maquetación e Impresión: Imprenta Galán.
Depósito Legal: SE-2.037/2000

SERVICIOS COLEGIALES



1. SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PREVISIÓN

- Póliza de Responsabilidad Civil Profesional
- Seguro gratuito de accidentes a los nuevos Colegiados
- Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales
- Seguro de Accidentes del Personal Asalariado
- Fondo de Ayuda Colegial por Fallecimiento
- Convenio con Sanitas
- Gestión de Pólizas suscritas con AMA
- Convenio con Previsión Sanitaria

2. SERVICIO DE CONCERTACIÓN Y FACTURACIÓN DE RECETAS

3. SERVICIOS PROFESIONALES

- Centro de Información del Medicamento (C.I.M)
- Área de Farmacotecnia
- Laboratorio de Análisis Químicos y Microbiología
- Área de Atención Farmacéutica
- Receta Electrónica

4. SALIDAS PROFESIONALES

- Departamento de Orientación al Colegiado
- Bolsa de Trabajo

5. INFORMACIÓN

- Alertas sanitarias, publicaciones, circulares, etc.

6. ASESORÍA FISCAL

7. ASESORÍA JURÍDICA

8. CONVENIO CON E.T.T.

9. SERVICIOS GENERALES

- Colegiación
- Peritos forenses
- Horarios, guardias y vacaciones
- Tramitación de Expedientes
- Nombramiento de Farmacéuticos
- Facturación de Recetas

10. FORMACIÓN

11. CAMPAÑAS SANITARIAS

12. CULTURA Y OCIO y FUNDACIÓN FARMACÉUTICA AVENZOAR



Estrenamos nuevo año y con él la tan ansiada Ley de Farmacia de Andalucía, recientemente aprobada por el Parlamento Andaluz y publicada en el Boletín Oficial correspondiente. Tal hecho podría dejar entrever que, a priori, este año que comienza debe traer una "mayor tranquilidad" para la Farmacia sevillana y andaluza, ya que la norma citada clarifica la ordenación Farmacéutica en nuestra región y consolida los cimientos de nuestro modelo asistencial de Farmacia y el papel insustituible que el Farmacéutico desempeña en él como agente sanitario.

No obstante, tendremos una mayor tranquilidad "relativa", ya que el año que comienza será también el año del desarrollo reglamentario de la ley andaluza y, cómo no, el año en el que se librará la "batalla de Europa". Habrá que seguir trabajando. Después de todo lo opinado

por tanta gente queda, sin embargo, una pregunta sin contestar ¿Hubiera sido deseable que la aprobación de esta ley se hubiera producido en un clima político de mayor consenso, y que sobre el horizonte no se atisbaran nubes preñadas de nuevas polémicas y controversias, vinculadas principalmente a un artículo polémico, el de las transmisiones onerosas? Soy de la opinión de que quizás con una mayor generosidad por parte de los partidos políticos –y, por supuesto, con menos declaraciones periodísticas de por medio– pudiera haber sido aprobada en términos más satisfactorios para ambas partes, y también por supuesto para todos nosotros y para la sociedad. ¿Qué pasó? Que no fue posible llevar el diálogo a esos términos, que los ánimos de algunos se encrespaban y que en vez de palabras hubo enfrentamiento. Lo normal.

El año que termina también pasará a la historia de la Farmacia por haber sido el año de la implantación de la receta electrónica, un avance tecnológico del que los Farmacéuticos sevillanos y andaluces hemos sido protagonistas en primera línea a nivel mundial y que en el futuro va a suponer una transformación de nuestro quehacer profesional que quizás ahora sólo atisbamos levemente, pero que sin duda será profunda y que se producirá para intensificar nuestro papel en el sistema sanitario.

La receta electrónica, siendo en sí un mero cambio tecnológico en el soporte de prescripción-dispensación, va mucho más allá de la simple tecnología: es un cambio tecnológico que va a incidir en nuestra forma de trabajar y en el propio concepto de la prestación farmacéutica –de la misma forma que tecnologías como la telefonía móvil

o el correo electrónico han variado sustancialmente nuestros hábitos e incluso nuestra cultura– y que ha servido para demostrar, una vez más, que los Farmacéuticos estamos siempre en primera línea para adaptarnos y seguir cumpliendo con el más importante de nuestros principales cometidos profesionales: seguir poniendo, sin pérdida de tiempo, el medicamento en la mano del paciente que lo necesite.

A pesar de tantos cambios, lo que no cambia, año tras año, es el empeño de nuestro Colegio por ofrecer nuevos servicios y prestaciones de calidad a sus colegiados, el deseo de ser cada vez más eficientes y más receptivos a las demandas de nuestros Farmacéuticos y el firme empeño, en suma, por ser mejores cada día y ayudar a mejorar la Farmacia sevillana.

Feliz Año 2008.

Agenda del Presidente

La agenda de Manuel Pérez ha estado ocupada, desde primeros de **noviembre**, por reuniones relacionadas con Receta Electrónica, como la que mantuvo con los Colegios de Farmacéuticos extre-

meños y los manchegos o la Comisión de Receta Electrónica del Consejo General. También ha participado como ponente o moderador en varias jornadas o mesas redondas como las IV Jornadas

de Enfermedades Raras de Andalucía o Inforfarma 2007 (Bilbao), además de asistir a diversas conferencias de personalidades sanitarias, entrega de premios Panorama Actual del Medicamento y Me-

dallas del Consejo General, y las habituales Permanentes y Juntas de Gobierno del Colegio, Comités Ejecutivos del Consejo Andaluz y Plenos y Asambleas del Consejo General.

La Farmacia andaluza ya tiene su ley

Con varios años de retraso y quizá con menor consenso del esperado, pero ya está aquí. La Ley de Farmacia de Andalucía no es una ley al gusto de todas las fuerzas parlamentarias (al menos en todos sus extremos), y de hecho fue aprobada sólo con el voto del PSOE. Tampoco es una ley que satisfaga en todos sus artículos a los propios Colegios Farmacéuticos andaluces y a sus colegiados. Pero lo que no puede negarse es que resulta una norma en general positiva para la Farmacia andaluza y suficientemente explícita en cuanto al modelo asistencial de Farmacia, el cual refuerza sin reservas en un momento de grandes presiones liberalizadoras. Ese es su mayor mérito y así hay que reconocérselo.

La nueva ley se preocupa además no sólo de confirmar teóricamente el sistema, sino de asegurar su sostenibilidad práctica, otorgando rango legal a las políticas de uso racional del medicamento que se desarrollan en Andalucía, así como a la prescripción por principio activo, que tanto ha ayudado a reducir el gasto en medicamentos en nuestra comunidad, convirtiéndola en referente para el resto de comunidades españolas. Asimismo, y con el fin de potenciar parámetros de calidad, introduce un sistema de acreditación para las Oficinas de Farmacia y los servicios farmacéuticos, orientado a la mejora del servicio y a la garantía de la prestación.

Según la Consejería de Salud, la Ley de Farmacia de Andalucía permitirá la

apertura de unas 200 Oficinas de Farmacia a corto y medio plazo. La adjudicación éstas se realizará mediante un concurso público en tres fases. En la primera sólo podrán participar los Farmacéuticos titulares de Oficina de Farmacia en municipios ELA o EATIM, o núcleos poblaciones aislados, todos ellos de menos de 1.000 habitantes. En esta fase se adjudicará como máximo el 20% de las Oficinas de Farmacia convocadas. En una segunda fase podrán participar todos los Farmacéuticos interesados, y se adjudicarán las Oficinas de Farmacia convocadas y no adjudicadas en la primera fase. Por último, en una tercera fase, se adjudicarán a los Farmacéuticos que no hayan sido titulares de Oficina de Farmacia las vacantes que hayan quedado.

En las distintas fases se establecerá reglamentariamente un baremo de méritos que tendrá en cuenta los resultados académicos, la formación postgraduada y la experiencia profesional. El concurso reservará un cupo de Oficinas de Farmacia para personas con discapacidad. El procedimiento de adjudicación finalizará con una resolución única, en la que se incluirán todas las Oficinas de Farmacia adjudicadas en las distintas fases del procedimiento.

Se trata en suma de un proceso de adjudicación que favorece a los Farmacéuticos rurales y abre nuevas expectativas a los licenciados que no son titulares de Oficina de Farmacia y que buscan esa salida profesional.



La norma establece que será la Consejería de Salud la que asumirá la planificación de la apertura de estas nuevas Oficinas de Farmacia, fijando los lugares en los que éstas se podrán abrir. Además, le concede a la administración andaluza la potestad de flexibilizar los criterios generales para tener en cuenta los incrementos de la publicación censada, flotante o estacional, todo ello con el objetivo de ajustar la oferta a la demanda real y a los crecimientos demográficos. En este sentido, autoriza la instalación de nuevas Farmacias en núcleos rurales así como en zonas de expansión urbana con un mínimo de mil habitantes y en aeropuertos y centros de tráfico de viajeros y mercancías, entre otros emplazamientos.

Por otro lado, la LFA también prevé la apertura de servicios Farmacéuticos en todos los distritos de atención primaria y en los hospitales de más de cien camas, algo que también abre nuevas expectativas de salidas profesionales para los nuevos licenciados. En el caso de los centros sociosanitarios públicos o privados, la norma especifica que la instalación dependerá del número de plazos y del tipo de atención farmacológica que precisen las personas residentes.

LA PRIMERA VENTA DE LAS ACTUALES OFICINAS DE FARMACIA SERÁ LIBRE

La Consejería de Salud hizo finalmente esta concesión pero mantuvo el concurso de méritos para el resto de casos.

El tratamiento de las transmisiones onerosas previsto en el artículo 47 ha sido, con diferencia, el aspecto más controvertido de la nueva ley. Es también el que menos gusta a la Farmacia andaluza, y de hecho el Consejo Andaluz estuvo negociando hasta el último momento con el Gobierno andaluz con el objetivo de cambiarlo. Finalmente, no pudo ser y las dos opciones ofrecidas por el Consejo para asegurar la transparencia de las transmisiones no fueron aceptadas por la Consejería de Salud, que no obstante realizó in extremis una concesión que debe valorarse: la primera venta de las actuales Oficinas de Farmacia será libre, como hasta ahora, sin someterse al criterio del concurso de méritos.

Esta concesión no fue suficiente para salvar el consenso con el PP, que han anunciado la presentación de un recurso

de inconstitucionalidad contra la Ley, a pesar de reconocer que “es buena en su conjunto”, por considerar que el mencionado artículo 47 vulnera la Carta Magna española. “Este grupo tiene suficientes evidencias para entender que se dan razones de inconstitucionalidad y pese a los aspectos positivos de la ley, ésta es una cuestión insalvable”, aseguró el portavoz del PP, José Guillermo García Trenado. Los populares insisten en que ya recurrieron las normas autonómicas de Extremadura y de Castilla La Mancha por razones parecidas y obtuvieron sentencias positivas.

Más allá de las dudas jurídicas (el tiempo dirá si la nueva Ley vulnera la Constitución o no lo hace), lo cierto es que el texto aprobado suscita dudas de operatividad y agilidad, y en este sentido se pronunció el

Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos, advirtiendo al Gobierno andaluz de “graves disfunciones que podrían en muchos casos dilatar notablemente e incluso hacer inviable las transmisiones”.

En concreto, las dos propuestas de redacción sugeridas por el Consejo fueron las siguientes: a) La transmisión onerosa de la totalidad o de una parte indivisa de la Oficina de Farmacia habrá de efectuarse mediante escritura pública en la que conste el valor de la transmisión, así como el derecho en virtud del cual se ostenta la disponibilidad del local vinculado a la misma. Tal escritura habrá de ser inscrita en el Registro correspondiente, remitirse copia auténtica a la Administración Sanitaria competente e instar visita de inspección de la Oficina de Farmacia conforme al proce-

dimiento que reglamentariamente se establezca; y b) La transmisión onerosa de las Oficinas de Farmacia que sean otorgadas a partir de la entrada en vigor de la presente Ley se realizará a favor del Farmacéutico que, estando inscrito en el registro de adquirentes constituido al efecto, tenga la mayor puntuación según el baremo de méritos que se establezca, de acuerdo con los criterios del apartado 1 del artículo 41 de la presente ley, y acepte el precio de venta de la Oficina de Farmacia. Si por causas no imputables al transmitente transcurriere el plazo de 3 meses desde la oferta sin haberse formalizado la correspondiente escritura pública, quedará caducado el expediente y aquél libre de efectuar la transmisión al Farmacéutico que tuviere por conveniente.”

Así quedó el polémico art.47.3

“En las transmisiones onerosas, el transmitente comunicará a la Administración sanitaria las condiciones generales de la transmisión. Efectuada tal comunicación, la Administración le dará a conocer los nombres de los Farmacéuticos inscritos en el registro de posibles adquirentes que tengan la mayor puntuación, según el baremo de méritos que se establezca, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, y con los criterios de los apartados 1 y 2 del artículo 41 de la presente Ley, si bien la valoración de la experiencia profesional se tendrá especialmente en cuenta cuando se hubiera desempeñado en municipios, ELA o EATIM, o núcleos poblacionales aislados, todos ellos de menos de 1.000 habitantes.

La transmisión, que se realizará a favor de aquel Farmacéutico que teniendo la mayor puntuación acepte las condiciones y garantías exigidas por el transmitente, deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses.

Se exceptiona de lo previsto en el párrafo anterior de este artículo la primera transmisión onerosa realizada tras la entrada en vigor de esta ley”.

Fiestas Patronales 2007

Santiago Grisolía recibe la Medalla al Mérito de Oro del Colegio

El científico valenciano Santiago Grisolía ha sido distinguido por nuestro Colegio con la Medalla al Mérito de Oro, la más alta distinción que otorga esta Corporación, por su aportación desinteresada a la organización del Congreso Internacional de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras que promueve el Colegio y del que ya se han celebrado tres ediciones. La entrega tuvo lugar con motivo de la celebración del Pregón en Honor a Nuestra Patrona, la Inmaculada Concepción. Tanto por la calidad del texto que pronunció la pregonera de este año, nuestra compañera María José Martín Calero, como por el lleno absoluto que registró el Salón de Actos del Hotel Alfonso XIII, las fiestas patronales han resultado, un año más, un verdadero éxito que pone de manifiesto que por encima de los problemas diarios, discrepancias y lógicas disensiones en el día a día, los Farmacéuticos sevillanos estamos más unidos que nunca.



Entrega de las Becas de Medicamentos Huérfanos

Durante el acto del Pregón tuvo también lugar la entrega de las Becas de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras. Tras examinar el Jurado los trabajos presentados, la “Beca Santiago Grisolía” fue concedida a la investigadora del Hospital Miguel Servet de Zaragoza Concepción García Jiménez, que no pudo asistir personalmente al acto para recibirla. En su nombre la recogió, de manos del profesor Grisolía, el Vicepresidente del Colegio, Manuel Ojeda. Las otras dos becas, “Beca Miguel Gil” y “Beca de los Colegios de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha”, han sido para dos equipos de investigación andaluces, de los hospitales Virgen Macarena y Virgen del Rocío, respectivamente.



Fiestas Patronales 2007

Amplia representación institucional

Las fiestas patronales han contado este año con una invitada de excepción, la Presidenta del Consejo de Colegios de Castilla La Mancha, Ana López Casero, que se desplazó hasta Sevilla para compartir esta jornada con nosotros. También se encontraba en el acto el Presidente del Colegio de Huelva, Francisco Peinado, el Presidente del Consejo de Hermandades y Cofradías, nuestro compañero Manuel Román; la Presidenta de Cecófar, Sofía Fuentes; el Decano de Farmacia, Agustín García Asuero; el Presidente del Consejo Andaluz, Manuel Arenas; el Presidente de la Asociación Amigos de la Farmacia de Sevilla, Joaquín Ávila; la Directora General de la Fundación Focus, Anabel Morillo; el Presidente del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, Antonio Dorado; el Decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo; así como representantes de otras Corporaciones e Instituciones que mantienen estrechos vínculos de colaboración con el Colegio, como Unicaja, el Ateneo, el Colegio de Ingenieros Agrónomos o del Colegio de Graduados Sociales, entre otros.



Manuel Pérez con Ana López Casero.



La Presidenta de los Colegios manchegos junto a su esposo y Santiago Grisolia y su esposa.



Manuel Román Silva, Ana López Casero, Manuel Pérez Fernández, Agustín García Asuero y Carlos Sánchez Luque.



Francisco Peinado, Presidente del Colegio de Huelva, junto a su esposa y Santiago Grisolia con su esposa.

Un pregón que va a más

Como viene siendo habitual en los últimos años, el listón del Pregón de la Patrona está cada vez más alto. En esa ocasión, nuestra compañera María José Martín Calero ofreció su particular visión de la Farmacia con un excelente texto en el que el mundo universitario y el profesional se daban la mano, como por otro lado, debe de ser. Fue presentada por el Pregonero del año anterior, José Antonio Salas Peñate. Durante el acto se anunció el nombre del Pregonero de 2008, que será Francisco González Lara.



Fiestas Patronales 2007

Cóctel y almuerzo de confraternidad



Carmen Márquez, Inmaculada Reguera, Pastora Peña y Raimunda Anguiano.



José Luis de la Matta, Custodia Navarro, María José Martín Calero, Marisol Gallego y Rafael Ventura.



Carmen Ferro, Mercedes Fdez.-Arévalo; Fernando Castelló de Mora, Pepita Salvador, Antonio González, Trinidad Pérez-Ballester y Juan Sánchez.



María Teresa García Iriarte, Carlos O'Connor, Lucía Reina, Macarena Ramiro y Luis O'Connor .



José Morejón, Nuria Vargas, María José Martín de la Hinojosa, Adela Larrey, José Antonio Neto, Francisco Peinado, María Dolores de la Villa y Adolfo Reina.



José Joaquín Gallardo, Reyes Navarro, Pilar Manzanares, Milagros Olías, Joaquín Avila y Manuel Arenas.



María José Serrano, Casimiro Galán, África López y Rafael Luchena.



María Jesús Vazquez, Regla Matarí, Antonio Rider, Manuel Ojeda y Francisco Sánchez.



Marisol Pedrosa, Reyes Gallego, Francisco González, Isabel Cordones y Juan Luis Barea.



Marta Otero, Ángela Pérez, Carmen Álvarez y José Joaquín Ávila.



Manuel Pérez junto a Ángeles Fajardo y Estrella Aparicio.



Patricia García, Ana Cañal, María del Mar Espín, Eduardo Casas, María Ahumada, Begoña López Lozano y Mariola Moya.



Juan Alonso, Ana María Mendoza, Avelino Romero, Salud Ramos, Ana Montaña, Alberto M. Pérez Calero, Esperanza Carabantes y Leonardo Gaviño.



María Dolores Gordillo, Jesús Ocaña, Ana López Casero, Santiago Grisolia y Francis Grisolia.



El Presidente del Colegio de Huelva y su esposa, con el Decano de Farmacia y su esposa.



La Pregonera María José Martín Calero con su familia.

Fiestas Patronales 2007

Insignias de Oro y Plata

Puede que la extraordinaria concurrencia de este año al Pregón se deba, en parte, a la gran cantidad de compañeros que cumplían este año sus 40 y 25 años, respectivamente, de colegiación y recibieron la distinción que otorga el Colegio. Una entrega, la de estas insignias, que cada año cobra más relevancia y en la que a todos nos gusta estar rodeados de las personas que más queremos.



Insignia de Oro. Higinia Aguilar Leiva.



Insignia de Oro. Purificación Boloix Carlos-Roca.



Insignia de Oro. José Fernández Moreno.



Insignia de Oro. Plácido de la Hera Pérez-Cuesta.



Insignia de Oro. Pedro Leo Mellen.



Insignia de Oro. Josefa León Vizmanos.



Insignia de Oro. Francisco J. Martínez Ferrer.



Insignia de Oro. Federico Menayo Mena.



Insignia de Oro. María Dolores Ochoa Hijona.



Insignia de Oro. José Luis Salinas Albert.



Insignia de Oro. Reyes Sánchez Marcos.



Insignia de Oro. Salvador de los Santos Sánchez-Barbudo.



Insignia de Oro. Manuel Tera García.



Insignia de Oro. Don Manuel Valdivia Calle.



Insignia de Oro. Elena Yanguela Terroba.



Insignia de Plata. Fernando Abascal Alonso.

Fiestas Patronales 2007



Insignia de Plata. María Dolores Albarreal Núñez.



Insignia de Plata. Margarita Algarín Fiestas.



Insignia de Plata. Raimunda Anguiano Calvo.



Insignia de Plata. Pura Bautista Amador.



Insignia de Plata Luisa Fernanda Caamaño Cordero.



Insignia de Plata. M^o Jesús Carrasco Saez.



Insignia de Plata. Juan M. Ceballos Santa María.



Insignia de Plata. Manuel Díaz Martínez.



Insignia de Plata. María José Díaz Sanchez.



Insignia de Plata. Mercedes Ferrero Sanchez.



Insignia de Plata. Encarnación Fernández Giraldez.



Insignia de Plata. M^o Dolores Galán Parra.



Insignia de Plata. Antonio García González.



Insignia de Plata. Adelina Guillén Jiménez.



Insignia de Plata. Antonio Haya Coll



Insignia de Plata. Joaquin Herrera Dávila.



Insignia de Plata. Juana Jiménez Suarez.



Insignia de Plata. Rosario León Palomero.



Insignia de Plata. María Angustias López García.



Insignia de Plata. Rafael Luchena de la Escosura.

Fiestas Patronales 2007



Insignia de Plata. Concepción Luque Aguilar.



Insignia de Plata. M^a del Carmen Martín García.



Insignia de Plata. María Josefa Montoto López.



Insignia de Plata. María Antonia Moreno Montoya.



Insignia de Plata. Milagros Ollas Valdés.



Insignia de Plata. Ana Parejo Romero.



Insignia de Plata. Ana María Parra Sanchez.



Insignia de Plata. Purificación Rangel García.



Insignia de Plata. Lucía Reina Gómez.



Insignia de Plata. Consuelo Rodríguez Perez.



Insignia de Plata. Gaspar Sánchez Centella.



Insignia de Plata. Francisco Sánchez Sarriá.

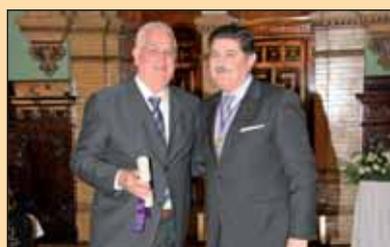


Insignia de Plata. Esperanza Fernández Henares.



El Presidente del Colegio, Manuel Pérez Fernández, recibió la Insignia de Plata de manos del Vicepresidente, Manuel Ojeda Casares.

Entrega premios de Belenes, Portales y Narraciones



Primer Premio de Belenes. Francisco Soler Campello.



Primer Premio Narraciones. Ana Bautista Junco.

La sonrisa de un niño



Gloria Algarín Fiestas



Hace más de 2.000 años nació Jesús, hijo de José y de María, en una de las muchas cuevas existentes en Belén que servían de refugio a los caminantes y de establo a los animales. Fue envuelto en pañales y recostado en un pesebre.

De este hecho histórico nace la tradición de montar el nacimiento, belén o pesebre.

Los primeros cristianos, ante la posibilidad de que los acusaran de idólatras, no representaban el nacimiento de Jesús. A pesar de ello, aún quedan algunos restos en las catacumbas.

En el año 1223 San Francisco de Asís, patrón de los belenistas, quiso celebrar la Misa de Navidad de una manera especial, colocando en una cueva de Greccio un pesebre lleno de paja, un asno y un buey. En el momento de

la comunión, cuando Francisco recibió la Hostia se vio a un niño que despertaba y sonreía, había vuelto a nacer en la tierra el Hijo de Dios. La gente allí congregada quedó admirada y propagaron por todas partes lo que había acontecido.

Es a partir de este momento cuando se populariza el Belén en Catedrales, Iglesias y Conventos de toda Italia. Donde más fuerte arraigó y con más fuerza floreció fue en la ciudad de Nápoles.

En España su práctica se extiende en tiempos de Carlos III, antiguo rey de Nápoles, por Palacios y Catedrales, de tal forma que escultores como Salcillo, Montañés, La Roldana y otros, redujeron el tamaño de sus obras convirtiéndolas en figuras para los nacimientos. A partir del siglo XIX el Belén llega a las familias humildes y a las casas particulares, siendo a media-

dos del siglo XX cuando aparecen las primeras asociaciones de belenistas, que le dan una nueva

Los niños deben ser los protagonistas, debemos involucrarlos en todo lo que rodea a la construcción del belén, ellos son los que continúan con esta tradición que nunca se debe perder.

imagen pasando del típico belén popular a nacimientos en los que se reproducen con fidelidad los paisajes y las indumentarias de la Palestina de los tiempos de Jesús.

Son montajes efímeros pero llenos de vida y tradición.

Son muchas las excusas que encontramos para no montar un belén: “son caros”, “no tengo tiempo”, “en casa me falta espacio”. Es cierto que en algunos casos el precio de las figuras y construcciones es alto, pero también los podemos encontrar a un precio asequible e incluso realizarlos nosotros mismos con un poco de esfuerzo e ilusión.

Unas cajas de cartón o porspan recubiertas de plaste o escayola, pintadas con temperas, acuarelas, óleos... y adornadas con un haz de leña, vasijas de barro, rollos de cuerda, telas, esteras, etc., nos pueden proporcionar unas casas adecuadas para nuestro belén.

Además no es necesario comprarlo todo de una vez, lo bonito es agregar cada año alguna pieza.

En cuanto al espacio, se pueden realizar en objetos tan pequeños como

Opinión de Colegiados

conchas, dedales, en una cascara de nuez,...

Cuando algo nos gusta y tenemos verdadero interés en ello, sacamos tiempo para hacerlo, ¿por qué no buscarlo para construir nuestro belén?

Por tanto, el tiempo, el espacio o el dinero, no pueden ser dignos de pretextos a la hora de realizar nuestro nacimiento.

Muchos son también los motivos que nos inducen cada año a realizar el esfuerzo, a veces grande, de montar el belén.

En mi caso sería por una parte la satisfacción que me produce como creyente el poder representar los hechos que ocurrieron alrededor del nacimiento del Niño Jesús.

Por otro lado, es seguir una tradición inculcada por mi madre desde que

era muy pequeña y vivíamos en El Coronil. Eran otros tiempos en los que íbamos al campo a recoger musgo y lentisco, a la carpintería por el serrín,

Desde estas páginas quiero aconsejaros que intentéis provocar esa sonrisa, es algo que seguro os compensará por todo el esfuerzo realizado.

a la herrería por “moco de herrero” que simulaban las rocas, e incluso a la fábrica de ladrillos a pedir un poco de barro para hacer vasijas, de forma que los días que precedían a la Navidad era una gran fiesta para nosotros. Mi madre, a pesar

de su edad, sigue montando el belén en el aparador de casa. Es un belén tradicional, con montañas de corcho, un río de papel de plata, serrín y lentisco que le dan un olor especial que se introduce en nuestros sentidos y no es posible olvidar con el paso de los años.

Esta tradición ha sido continuada por mis hijas, a las que quiero agradecer su ayuda y lo bien que soportan el desorden y la suciedad que se origina en casa con la realización del belén.

Actualmente, el motivo fundamental es ver la expresión de los niños, y a veces no tan niños, cuando están delante del belén. La sonrisa de su cara, el brillo de sus ojos, y sus voces queriendo explicar a todos los que están a su alrededor lo que están viendo.

Los niños deben ser los protagonistas, debemos involucrarlos en todo lo que rodea a la construcción del belén, ellos son los que continuarán con esta tradición que nunca se debe perder.

Desde estas páginas quiero aconsejaros que intentéis provocar esa sonrisa, es algo que seguro os compensará por todo el esfuerzo realizado. Si alguno de vosotros necesita mi colaboración para poder lograr este objetivo, y hacer feliz a los vuestros, no dudéis en poneros a través del Colegio en contacto conmigo, estaré encantada de ayudaros en lo que pueda.

¡Gloria a Dios en las Alturas y Paz a los hombres de buena voluntad!.



Vocalías y Comisiones

Distribución

Integrada por Marisol Pedrosa, Manuela Jiménez, Silvia Rodríguez, Adolfo Reina, Lola del Hoyo y Carmen Granados, la Comisión de Distribución del Colegio tiene pensado poner en marcha para este próximo año numerosas iniciativas y proyectos centrados, fundamentalmente, en la formación y la información al colegiado. Muchos de estos proyectos los llevarán a cabo en colaboración con otra Vocalía, como es el caso de la de Adjuntos y Salidas Profesionales

El pasado mes de octubre, los miembros de este equipo se pusieron en contacto con los Farmacéuticos que dedican su vida profesional a la Distribución de medicamentos para organizar una reunión en el Colegio y que todos pudieran así aportar sus experiencias. Gracias a este encuentro, al que asistieron más de veinte compañeros, consiguieron establecer sinergias entre las empresas allí presentes para poder ofrecer un mejor servicio a los colegiados.

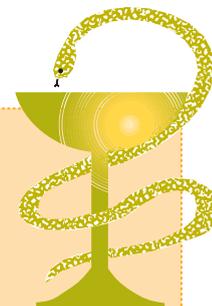
El encuentro arrojó como resultado, entre otros, la puesta en marcha de iniciativas para fomentar el desarrollo profesional, como por ejemplo un Curso de Buenas Prácticas en Distribución; la organización de conferencias para informar a los Colegiados sobre temas de interés general relacionados con la Distribución como la situación del sector en Europa, posibles modelos de trazabilidad, o cuestiones fiscales y legislativas. Temas todos ellos que no pueden ser ajenos a nuestra labor diaria en la Oficina de Farmacia, pues no en vano el modelo actual de Distribución es un pilar esencial del modelo asistencial de Farmacia.



Marisol Pedrosa

LA COPA

El Centro de Investigación sobre Fitoterapia, **INFITO**, ha apoyado sin reservas la dispensación de plantas medicinales exclusivamente en Farmacias, al considerar que los preparados que se fabrican a partir de éstas son medicamentos España aún no se ha adaptado a la normativa europea que obliga a que la dispensación de preparados de este tipo de plantas se haga de manera exclusiva en Farmacias. Tan convencidos de ello están que han lanzado la campaña “Control integral del sobrepeso en Oficina de Farmacia”, en la que además de distribuir en las Farmacias guías que incluirán consejos y recomendaciones de hábitos de vida saludables y sobre consumo responsable de plantas medicinales, ofrecen cursillos profesionales para los Farmacéuticos que deseen completar sus conocimientos sobre fitoterapia y prestar un mejor asesoramiento al paciente.



EL PURGANTE

La falta de voluntad de los **grupos políticos andaluces** para llegar a un acuerdo sobre la Ley de Farmacia de Andalucía en sus aspectos más controvertidos (art. 47 sobre las transmisiones onerosas, por ejemplo) haciendo caso omiso, además, de las propuestas de mejora por parte de la corporación colegial, han empañado la aprobación de la Ley de Farmacia de Andalucía y merecen por ello un buen purgante. La Ley es un buen texto en sus aspectos generales y una buena noticia para la profesión en nuestra comunidad y para el modelo asistencial de Farmacia en general que, sin embargo, podría haberse mejorado mucho de no haber existido tantos intereses partidistas y particulares de ciertos grupos de presión que miran más por ellos mismos que por el futuro, en general, de la profesión.



LA FRASE



Un ciudadano debe sentirse igual de protegido y asistido en toda España



Francisco Álvarez Guisasola. Consejero de Sanidad de Castilla y León.

DEPÓSITO CRECIENTE UNICAJA

UN CRECIMIENTO
QUE SALTA A LA VISTA.

Rentabilidad
**garantizada
y creciente**

Sin
comisión
por cancelación

100%
de sus ahorros
asegurados

Desde sólo 6.000€.

UniVía
www.unicaja.es

 **Unicaja**

UNICAJA
DIRECTA
901 246 246